



**CONTULMO**  
Ilustre Municipalidad  
de Contulmo

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN ORDINARIA N°63 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.**

**LUNES 20 DE MARZO DE 2023.**

**ASISTENCIA:**

**Sr. Eduardo Antonio Carrillo Neira.**

**Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste.**

**Sr. Néstor Patricio Orellana Barrientos.**

**Sr. David Isaac Contreras Parra.**

**Sr. Juan Antonio Arellano Avello.**

**Sr. Robinson Nolberto García Fierro.**

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, Secretario, Srta. Susana Figueroa Fierro, Secretario Municipal.

**REPUBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE**  
**CONTULMO**

**TABLA**

**SESION ORDINARIA N°63**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO**

**LUNES 20 DE MARZO DE 2023, 09:00 HRS.**

1. ENTREGA ACTA SESION ORDINARIA N°62 (DIGITAL).
2. SOLICITUD VOTACIÓN MODIFICACIONES REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL.
3. PRESENTACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°27 ÁREA MUNICIPAL, PRESENTA DIRECTORA DAF., SRA. ANA MARÍA VEGAS GARCÍA.
4. PRESENTACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°04 y N°05 ÁREA SALUD, PRESENTA ENCARGADA DE FINANZAS DAS SRTA. BÁRBARA MONSALVEZ M.
5. PRESENTACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°03 ÁREA EDUCACIÓN, PRESENTA JEFE DE FINANZAS DAEM SR. LUIS NAHUELCOY E. Y DIRECTORA ® DAEM, SRA. DANIELA SEPÚLVEDA P.
6. PRESENTACIÓN PROGRAMA FIESTA ALEMANA 2023, PRESENTA SRTA. KARLA HENRÍQUEZ LUENGO, DIR. SEGURIDAD PÚBLICA.
7. VARIOS.

Alcalde: buenos días señores concejales, saludar también a los funcionarios municipales que nos acompañan, en el nombre de Dios y siendo las 9:05 horas, iniciamos la sesión ordinaria N°63 de este Concejo Municipal de hoy lunes 20 de marzo de 2023. Antes de partir nuestra sesión de Concejo quisiera pedir un minuto de silencio por el fallecimiento de un joven de Nueva Esperanza, Jeferson Fuentes, que lamentablemente falleció anoche producto de un accidente, él era hijo de una funcionaria de pro empleo, Sandra Fuentes y la verdad es que estamos muy tristes con la noticia muy afectados por la familia, el sector, el club deportivo que integraba, las filas de club deportivo Nueva Esperanza y quiero pedir un minuto de silencio por este joven y por supuesto, acompañar a la familia por este tremendo dolor, muchas gracias concejales, pasamos al punto 1 está la entrega del acta sesión ordinaria N°62, hay alguna observación con respecto al acta?

C. Carrillo: sí, una pequeña observación, dentro de mis puntos varios, el N°3 dice “quizás reemplazarlos su hubieran” y es “quizás reemplazarlos si hubieran”

C. Aguayo: sí Presidente, en la página 8, cuando nos referíamos a la modificación presupuestaria del artículo 45 dice “7 nosotros” yo creo que hay que eliminar el 7 y dejar sólo nosotros.

C. Orellana: no estuve en esa sesión.

C. Contreras: sin observaciones presidente.

C. Arellano: sin observaciones presidente.

C. García: sin observaciones presidente.

Alcalde: no tengo observaciones. no habiendo observaciones llamo a votación el acta Sesión Ordinaria N°62

C. Carrillo: aprobada presidente con la observación señalada.

C. Aguayo: aprobada con indicación presidente.

C. Orellana: ausente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba acta sesión ordinaria N°62 de este Concejo Municipal. el punto de

2 de nuestra tabla dice : SOLICITUD  
VOTACIÓN MODIFICACIONES  
REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO  
CONCEJO MUNICIPAL, este tema lo  
conversamos la sesión pasada donde hicimos  
algunos alcances con respecto al reglamento  
que regula las sesiones de nuestro Concejo de  
acuerdo a la Ley así que hoy corresponde la  
votación... no sé si hubo alguna observación  
adicional Sra. Susana?

Sec. Municipal: no alcalde, solo se agregó el horario de invierno y verano que fue lo que se conversó aquí y no iba en el primer reglamento enviado.

C. Aguayo: yo revisé anoche y hay 2 cosas que yo el agregaría tal cual a la redacción que está; en la letra m) del artículo 13: donde dice "instruir a la unidad de informática será la responsable de subir" falta agregar el " que será la responsable...." Y en el artículo 32, inciso II, una sugerencia, en el punto de intervención de los concejales que dice "deberá estarse a lo señalado en el artículo 15" agregar: artículo 17, que lo agregamos y que tiene que ver con los tiempos".

C. Orellana: en el artículo 22, pasó un caso hace años atrás, hubo 4 concejales que citamos y el Secretario Municipal no bajó por orden del alcalde a la sesión del Concejo y no se pudo hacer finalmente el Concejo.

Sec. Municipal: eso se refiere más que nada a la última parte y que debe darse cumplimiento el trámite administrativo para convocar ya que después que un tercio de los concejales solicita una sesión extraordinaria, el Secretario Municipal debe citarlos formalmente.

Alcalde: bien, llamo a votación la modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal:

C. Carrillo: dado que el Reglamento contiene todo lo tratado en la sesión pasada mi voto es apruebo presidente.

C. Aguayo: aprobada la propuesta presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: apruebo el nuevo reglamento presidente.

C. Arellano: con todo lo que se intervino el reglamento actual y el 2° lo apruebo.

C. García: apruebo presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba por unanimidad la modificación al reglamento de funcionamiento interno del Concejo Municipal, muchas gracias concejales. En el punto número 3 de la tabla se hace presentación de Modificación Presupuestaria N°27 Área Municipal, Presenta Directora DAF., Sra. Ana María Vegas García.

Dir. DAF.: buenos días a todos quienes no haya saludado. Me corresponde hacer presentación de la propuesta modificación presupuestaria N°27 área municipal, por la suma de 2 millones de pesos para financiar contratación de servicio de GPS para 6 camionetas municipales de acuerdo al siguiente detalle:



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°27/2023, ÁREA MUNICIPAL**

POR MAYORES INGRESOS

15-03-2023

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	2.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					2.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	08			SERVICIO GENERALES	2.000
					\$ 2.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE GPS PARA 6 CAMIONETAS MUNICIPALES, SE ADJUNTA NOTA DE PEDIDO N°449 DEL 13/03/2023, DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y COTIZACIÓN N°S00255 DEL 10/03/2023 COMO VALOR REFERENCIAL.


  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
   

  
 MARIA VEGAS GARCIA
   
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


  
 DIRECTOR SECPLAN
   

  
 MARCO ALVAREZ ANTIMAN
   
 SECPLAN


  
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
   

  
 YENNY CONEJEROS INZUNZA
   
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD


  
 DIRECTOR CONTROL INTERNO
   

  
 SOFIA AEDO BECKER
   
 DIRECTOR DE CONTROL

### PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2023-00000449

NUMERO INTERNO : 0024  
C. DE COSTO : 060701

FECHA : 13/03/2023  
U.SOLICITANTE : ADMINISTRACION MUNICIPAL,  
ADMINISTRACION MUNICIPAL,  
ADMINISTRACION MUNICIPAL.

OBS :

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	C.COSTO
1	52161516-002	6.000	UNID	Servicio instalacion y monitoreo GPS	660701
CORRESPONDENCIA SECRETARIA DAF					
HORA: 14.45					
Fecha: 13 MAR 2023					
Nombre: Maria Jose					
Firma:					

JUSTIFICACION:  
SE SOLICITA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE GPS PARA 6 CAMIONETAS MUNICIPALES SEGUN DOCUMENTO ADJUNTO.

ENCARGADA DE CONTABILIDAD



**CORRESPONDENCIA  
DERIVACION DE DAF.**  
 Fecha: 13.03.23 Hora: 16:31  
 A: Decora Dor Tular  
 Contabilidad  
 OBS.:  
 FIRMA:

*Mano*  
 Tome Comienzo  
 N. Pedido 449  
 14.03.2023



UGPS  
Barros Arana 1672  
Concepción 08  
Chile

Gestiona tu flota

I Municipalidad De Contulmo  
contulmo  
Tax ID: CL691606007

## Presupuesto # S00255

Fecha de presupuesto:  
10/03/2023

Vencimiento:  
09/04/2023

Vendedor:  
Katalina

Descripción	Cantidad	Precio		Precio Total
		un.	Impuestos	
[PCC] GPS plan corta corriente Incluye aplicación móvil y web. Valor mensual.	6,00 Unidades	0,50	IVA 19% Venta	3,570000000 UF
[IS] Instalación simple GPS Pago una sola vez y por concepto de instalación del dispositivo GPS.	6,00 Unidades	1,00	IVA 19% Venta	7,140000000 UF
[TC] Traslado de técnico Pago una sola vez y por concepto de instalación del dispositivo GPS.	1,00 Unidades	2,87	IVA 19% Venta	3,415300000 UF
[IWS] Integración web service Inyección de datos. Valor mensual.	6,00 Unidades	0,10	IVA 19% Venta	0,714000000 UF

VALOR VF = \$ 35.575,48

A 31.03.2023

Subtotal 12,470000000 UF  
Impuestos 2,470000000 UF  
Total 14,839300000 UF

Costo Instalación: 10,5553 UF  
↳ \$ 375.510.- (1 vez)

Costo mensual: 4,284 UF EL  
↳ \$ 152.405

x 10 meses → \$ 1.524.054.-

Costo TOTAL = \$ 1.899.564.-



@ contacto@ugps.cl <https://ugps.cl> Tax ID: CL776279137



C. Contreras: bueno, hace unos días atrás, todos sabemos lo que sufrimos acá en la municipalidad y tenemos que tener una fórmula de proteger a nuestra gente, a nuestros funcionarios, recibimos muchas solicitudes y nuestros funcionarios llegan a todos esos lugares y que no puedan desarrollar su trabajo con tranquilidad es una pena, por lo que estoy totalmente de acuerdo con esta modificación, porque necesitamos más protección para nuestra gente y me gustaría que en el futuro se pudiera considerar que los vehículos llevaran una cámara también, porque ahí también vamos a poder ver el tema de la velocidad que a veces igual preocupa, así que por mi parte plena disposición para aprobar esta modificación presidente.

Alcalde: con todo lo que ya nos ha pasado y lo que hemos sufrido en relación al robo de varios vehículos, particularmente a Salud y ahora a nosotros, es el momento de resguardarnos un poco o por lo menos, tener una idea de dónde va ese vehículo para poder hacerle seguimiento. Con respecto al tema de la seguridad, lamentablemente estamos todos expuestos y quizás si sumamos cámaras, estas podrían ser externas que permitan grabar hacia atrás y adelante para tener más antecedentes porque hoy todo queda impune y el conductor es el que sufre las peores consecuencias en este tipo de cosas.

C. Orellana: yo también estoy de acuerdo con la modificación, pero alguien va a estar a cargo del tema de GPS?, algún funcionario que tenga conocimiento del tema y creo que además esto va a ayudar a que el vehículo vaya donde se le asigna y no pase a otros lugares, que no se desvíen.

Alcalde: yo le encomendé esta tarea al administrador, así él les puede entregar más detalles sobre esto.

Adm. Municipal: buenos días, lo que estamos contratando es un servicio que viene asociado al equipo GPS, más una plataforma que

hace revisión la empresa que nos presta el servicio, además de eso la vamos a tener vinculada a una aplicación que nosotros estamos creando como municipalidad, lo que nos va a permitir tener un registro de la actividad de los vehículos por ambas vías.

C. Aguayo: yo creo que son las herramientas necesarias por la situación que hoy estamos viviendo, en un caso de robo nos va a permitir saber dónde va por lo menos, para parar el vehículo y como dice el concejal Orellana, para poder ver las rutas de los vehículos, espero que no se tome como una vigilancia o como cacería de brujas, sino por el contrario, saber qué es lo que está pasando. Me quiero referir a algo que acaba de plantear el concejal Contreras y que lo conversamos en sesiones anteriores, hacer el esfuerzo para dotar de mecanismos de seguridad en el sentido de dotarlos de frecuencia de onda corta o teléfonos satelitales, cámaras de seguridad porque hoy lo principal es la seguridad de los funcionarios sobre todo cuando andan en terreno, que no se nos quede en el tintero, es una muy buena idea lo del GPS, va vinculado a una aplicación, pero que no sea la única medida y no sólo las camionetas, sino también los vehículos de trabajo, ha habido robos de otro tipo de maquinarias, no nosotros, pero no debemos arriesgarnos, eso presidente.

C. Carrillo: todo elemento que sirva para dar cierto grado de seguridad o tranquilidad a quienes andan en los vehículos municipales por mi parte, estoy de acuerdo ... ahora mayor seguridad quizás no le va a dar, pero va a dar información, en el caso de un robo de vehículo, el lugar dónde está, pero la institucionalidad está trabajando para recuperar esos vehículos?, porque en situaciones anteriores, muchas veces se sabe dónde están, pero no se puede hacer nada ....

Alcalde: bueno, hay muchos casos de esos y lamentablemente todo queda ahí, en el último robo de nuestra camioneta tuvimos varias pistas sobre el lugar donde estaba el vehículo, pero

nunca se intervino a tiempo y cuando se intervino ya era tarde, también hubo una falsa alarma y esto quizás va a ser una herramienta que nos va a dar más claridad al respecto y va a permitir un actuar más eficiente de las policías para estos casos... eso esperamos...

C. Arellano: de acuerdo a esta información es mi parecer que se pudiera extender a más maquinarias municipales en una próxima modificación, pensando en la importancia que tiene cada máquina, cada vehículo de nuestro municipio, así es que esa sugerencia presidente.

Alcalde: bueno este sistema que contratamos tiene un sistema de bloqueo de corriente, así es que el vehículo se puede bloquear...

C. Orellana: cuántos vehículos se cubren con estos 2 millones de pesos?, están incluidos Educación y Salud?...

Adm. Municipal: no, sólo 6 camionetas municipales, después habría que ver con servicios traspasados.

Alcalde: lo de servicios traspasados hay que verlo después para ver el tema de recursos. Bueno, llamo a votación la modificación presupuestaria N°27 área municipal:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. se aprueba modificación presupuestaria N° 27 área municipal, gracias concejales, señora Ana, ahora pasamos al punto 4 de la tabla Presentación Modificaciones Presupuestarias N°04 y N°05 Área Salud, Presenta Encargada de Finanzas DAS Srta. Bárbara Monsálvez M.

Enc. Finanzas DAS: buenos días a todos, vengo a presentar ante ustedes la modificación presupuestaria N°4 del Departamento de Salud, para el pago de la asignación transitoria artículo N°45 de la Ley 19.378 para la doctora Srta. Rina del Valle Salcedo Carpintero.

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04.-**

1. En atención a lo establecido en el Art. N° 5 letra b) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el comportamiento presupuestario al 14 de marzo del 2023. Se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente modificación presupuestaria pago de asignación transitoria art. N°45.

**COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE INGRESOS EN PRESUPUESTO**

- **115.05.03.101 De la Municipalidad a los Servicios Incorporados a su Gestión:** cuenta destinada a percibir el aporte municipal que realiza el municipio al Depto. de Salud. Por medio del Ordinario N°11 del 08 de febrero del 2023 de directora del Departamento de Salud a Alcalde de la Municipalidad de Contulmo, se realiza la solicitud de aporte municipal extraordinario para otorgar la Asignación Especial Transitoria Art. N°45, Ley 19.378 para la Doctora Srta. Rina del Valle Salcedo Carpintero, por una suma de \$720.000 de marzo a diciembre del 2023. Dicho traspaso de recursos municipales fue aprobado según Modificación Presupuestaria N°22 del 06/03/2023 y Modificación N° 25 del 13/03/2023.

Presupuesto Vigente	\$ 120.000.000.-
Ingreso Percibido	\$ 20.000.000.-
Saldo por percibir	\$100.000.000.-
Saldo por percibir con modificación	\$107.200.000.-

**COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE GASTOS PARA AUMENTO DE PRESUPUESTO**

- **215.21.02.001.009.007 Asignación Especial Transitoria Art. 45 Ley 19.378:** cuenta destinada al pago de los funcionarios contratados a plazo fijo en dotación de dicha asignación. En este caso aumentará para pago de asignación transitoria art. N°45 de la doctora Srta Rina del Valle Salcedo Carpintero, por la suma mensual de \$720.000 mensuales de marzo a diciembre de 2023.

Presupuesto Vigente	\$0.-
Presupuesto por pagar	\$7.200.000.-
Saldo presupuestario	(\$7.200.000).

**A.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

Cuenta	Denominación Ingresos	Aumenta en M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a los Servicios Inc. A su Gestión	M\$ 7.200.-
<b>Total</b>		<b>M\$7.200.-</b>

Cuenta	Denominación Gastos	Aumenta en M\$
215.21.02	Personal Contrata	M\$ 7.200.-
<b>Total</b>		<b>M\$ 7.200.-</b>

Saluda atentamente a Usted;



**SOFIA AEDO BECKER**  
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO



**MARIA VEGAS GARCIA**  
DIRECTORA D.A.F.



**BARBARA MONSALVEZ MATAMALA**  
ENCARGADA DE FINANZAS D.A.S.



**MARCO ALVAREZ ANTIMAN**  
DIRECTOR SECPLAN



**JORGE ZAMBRANO CUENTES**  
DIRECTOR D.A.S.(S)

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



ORD: N°011

MAT: Solicita aporte municipal  
extraordinario para asignación  
artículo 45 para Dra. Rina  
Salcedo Carpintero.

CONTULMO, 08 de febrero de 2023

DE: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CONTULMO

A: CARLOS ARTURO LEAL NEIRA  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

Junto con saludar, me dirijo con la finalidad de presentar situación que aqueja a nuestro Médico del Departamento de Salud Srta. Rina del Valle Salcedo Carpintero quien desempeña funciones en Cecosf Elicura desde abril del año 2020.

En el proceso de establecer la dotación de personal del Departamento de Salud para el año 2023, se creó el cargo 44 horas a plazo fijo del médico de Cecosf Elicura, con el objetivo de beneficiar a quien ejerce este cargo y promover así la permanencia del profesional en la comuna y garantizar la continuidad de la atención médica en dicho establecimiento. Lamentablemente, en el ejercicio de calcular su remuneración según grado y nivel dentro de nuestra escala de remuneraciones, el monto bruto sí bien es similar a lo que percibía durante el año 2022 bajo un contrato a honorarios, ahora en la nueva modalidad contractual el monto líquido a percibir es menor. Esta situación ha generado disconformidad en la profesional, donde hoy nos ha solicitado mejorar dicha remuneración para efectos de permanecer en la comuna.

La Dra. Salcedo, se encuentra a puertas de cumplir tres años desempeñándose como médico único de CECOSF Elicura, en calidad de honorarios asimilando una remuneración de una categoría A15, la categoría más baja de un médico y sin tener la posibilidad de poder subir de grado, manteniendo sus remuneraciones por debajo del promedio de remuneraciones de un médico en cualquier parte de Chile.

Actualmente la Dra. Salcedo está decidida a mantener su contrato con nuestra institución y seguir desempeñando su trabajo en nuestra comuna, pero si solicita mejorar las condiciones laborales mejorando sus remuneraciones, lamentablemente para estos efectos, el Departamento de Salud no cuenta con recursos extraordinarios para financiar un aumento en su remuneración, por lo cual, vengo a solicitar la posibilidad de que se nos otorgue un aporte extraordinario por parte del municipio para así otorgar una asignación por Artículo 45 (ley 19.378), a la Dra. Salcedo por la suma de \$ 600.000 mensuales a contar del mes de Febrero de 2023.

A continuación, detalle de la actual remuneración y la propuesta de mejora.

CAT.	NIVEL	TOTAL IMPONIBLE	DSCTO	LIQUIDO	LIQUIDO CON ART. 45 De \$600.000.-
honorario		\$2.100.000	\$257.250	\$1.842.750	
A	15	\$2.277.192	\$440.575	\$1.836.617	\$2.320.535

Esperando contar con su apoyo ante la presente petición para así llevar esta situación ante el Concejo Municipal para efectos de aprobación.

Saluda con la mayor atención.



**ARACELY CATALINA SEGURA PRADO**  
DIRECTORA DPTO. SALUD/CONTULMO

CSP/osp  
DISTRIBUCIÓN  
• La indicada  
• C.c Archivo D.A.S

C. Carrillo: esto es la incorporación de los recursos que nosotros modificamos que era para el artículo 45, para la doctora Rina del Valle Salcedo Carpintero. La duda que tengo y tu lo explicaste, estos 7 millones 200 son los recursos para aumentar la remuneración de la doctora durante el año, pero se iban a distribuir en 10 meses desde marzo a diciembre y la semana pasada cuando venía el complemento teníamos la duda de que se fuese a pagar retroactivo, cosa que en ningún momento nosotros aprobamos pagar enero y febrero.

Enc. Finanzas DAS; esto es de marzo a diciembre y por eso el monto es de 720 mil pesos, porque si era de enero a diciembre el monto era de 600 mil.

C. Arellano: con respecto al ordinario N°11 habla claramente de 6 millones de pesos o sea 600 mil pesos, después existió una segunda modificación presupuestaria suplementaria y el ordinario hace alusión considerando desde febrero en adelante, por lo tanto veo una cierta dicotomía con respecto a los informes.

Enc. Finanzas DAS; fue acuerdo de Concejo sí, el importe de 7 millones 200 mil pesos...

C. Arellano: por eso no me calzaba mucho lo que alude el ordinario con respecto al monto final.

Dir. DAS.: Concejal, lo que pasa es que la solicitud se hizo considerando desde el mes de febrero por un tema de lo que comentaba el concejal Carrillo, que esta asignación no puede ser pagada en retroactivo, por lo tanto, cuando se discutió acá, se conversó que se iba a considerar de enero a diciembre, pero se iba a dividir el monto total en 10 cuotas, eso fue lo que quedó en acta en la sesión de Concejo cuando lo discutimos acá...

C. Arellano: sí, lo que pasa es que a mi parecer debió haber existido un segundo ordinario solicitando la diferencia para los 7 millones 200.

Dir. DAS.: sí, es que como fue conversado acá, quedó en acta y de hecho se generó también un certificado para lo mismo, la aprobación de ese monto, primero se generó el certificado sobre el monto y ahora se va a generar otro para el pago, pero



no sé.... Como diga el alcalde si es que generamos otro documento, no hay problema....

Alcalde: yo creo que no es necesario porque ya se acordó en la sesión anterior lo que íbamos a resolver hoy.

C. Aguayo: la sesión pasada hice la aclaración respecto de la misma duda. A nosotros se nos solicita el artículo 45 por un monto para poder suplementar la renta de la Dra. Salcedo y hay que ser honesto, tiene mejores ofertas laborales y estamos perdiendo una Anestesia y hablamos de los 7 millones 200 y lo que se produce es un enredo de cuándo a cuándo y se hizo una división que es errónea, pero desde el principio la Directora nos planteó el tema del monto y en vez de dividirlo en 12 meses hay que dividirlo en 10 porque se tiene que partir pagando desde marzo, ese es el tema, pero el monto del aumento es de 720 mil pesos desde aquí a diciembre, eso fue lo que acordamos.

C. García: esto quedó claro la sesión pasada y es para suplir el sueldo de la doctora, que es buena profesional y para nosotros es un privilegio contar con una profesional así, para que darle más vueltas... creo que está todo claro.

Alcalde: llamo a votación modificación N°4 DAS:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. se aprueba modificación presupuestaria N° 04 área Salud, continuamos.

Enc. Finanzas DAS: tenemos entonces la solicitud de modificación presupuestaria N°5, por la suma de 23 millones de pesos correspondiente al cobro del seguro de la camioneta robada marca Mitsubishi, PPU. LRY-13 a la aseguradora Renta Nacional de Seguros Generales S.A.:

REPUBLICA DE CHILE  
 MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

**SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05.-**

En atención a lo establecido en el Art. N° 5 letra b) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el comportamiento presupuestario al 14 de marzo del 2023 y en vista de que el 06 de febrero del presente año, se realizó el cobro de seguro por el robo de la camioneta Mitsubishi placa patente LRY13 a la aseguradora Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A por una suma de \$23.000.000, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente modificación presupuestaria por el ingreso de recursos.

**1. COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE INGRESOS PARA REDISTRIBUCION DE INGRESOS EN PRESUPUESTO**

- **115.08.99.999 Otros Ingresos Corrientes:** correspondiente a otros ingresos percibidos relacionadas a cuentas por cobrar del Departamento de Salud.

Presupuesto Vigente	\$0.-
Ingreso por percibir	\$ 23.000.000.-
Saldo presupuestario	\$ (23.000.000) *

(Monto correspondiente al cobro del seguro \*)

- **115.12.10 Ingresos por Percibir** Comprende los ingresos devengados y no percibidos al 31 de diciembre del año anterior, en conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 12 del D.L. N° 1.263 de 1975.

Ingresos devengados (apertura 2023)	\$9.021.000
Presupuesto Inicial	\$23.000.000
Saldo presupuestario	\$32.021.000

En el presupuesto inicial del año 2023 se proyectaron recibir los veintitrés millones de pesos a través de la cuenta 115.12.10 "Ingresos por percibir", lo cual no se ajusta a la normativa contable vigente. Dado lo anterior, para poder realizar el correcto procedimiento de ingreso del cobro del seguro se solicita al Honorable Concejo Municipal su aprobación para la realizar la siguiente modificación presupuestaria.

**2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR REDISTRIBUCION DE INGRESOS:**

Cuenta	Denominación Ingresos	Disminuye M\$
115.12.10	Ingresos por Percibir	M\$ 23.000.-
<b>Total</b>		<b>M\$ 23.000.-</b>

Cuenta	Denominación Ingresos	Aumenta en M\$
115.08.99	Otros	M\$ 23.000.-
<b>Total</b>		<b>M\$ 23.000.-</b>

Saluda Atentamente a Usted;



**SOFIA AEDO BECKER**  
 DIRECTORA DE CONTROL INTERNO



**ANA MARIA VEGAS GARCIA**  
 DIRECTORA D.A.F.



**MARCOS ALVARES ANTIMAN**  
 DIRECTOR SECPLAN

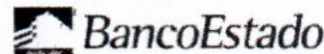


**JORGE ZAMBRANO CIFUENTES**  
 DIRECTORA D.A.S (S)



**BARBARA MONSALVEZ MATAMALA**  
 ENCARGADA DE FINANZAS D.A.S.

R A Z O N D E P A G O		11/11/2022
DATOS BENEFICIARIO		DETALLE O DESCRIPCION DE PAGO
Nombre o Razón Social	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO DEPART	349062
R.U.T.	72.762.500-3	\$23.000.000
Dirección		
Comuna/Ciudad		
DATOS TOMADOR		
Nombre o Razón Social	RENVER NAC CIA DE SEGUROS GENERALES SA	
R.U.T.	94.519.000-1	
Nº Instrumento	0082360	
Nº Operación/Secuencia	0-201-0559549-3 / 00002	
Oficina Origen	0085	
Oficina de Impresión	225	
Monto	23.000.000,00	23.000.000,00



Sucursal Sucursal N° 615 Angol  
**CUENTAS CORRIENTES**  
 Comprobante Depósito Documentos

06/02/2023 11:31:10 Terminal:5307  
 Cajero :ctizuEyiyl  
 Cuenta :61909006201  
 Tipo Documento:Doctos. OBMP  
 Ctd.Documentos:001  
 Rut Dep. :72.762.500-3  
 Monto : \$23.000.000,00  
 Titular : I MUNIC DE CONTULMO DEPTO DE

CS COB445A8

Este depósito queda sujeto a las condiciones generales fijadas por el Banco para las cuentas corrientes bancarias.

Los depósitos en cuenta corriente constituido por cheques de Banco Estado, cualquiera sea la plaza y que cumplan los requisitos de forma y fondo, están liberados de retenciones y se consideran saldos disponibles a las 9:00 horas del día hábil siguiente.

CONSULTAS AL 600 200 7000  
 Visítenos en [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl)

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en CNF

COPIA CLIENTE

C. Carrillo: se demoró bastante el tema de la recuperación del seguro y mi consulta es si estos recursos se van a utilizar para comprar un nuevo vehículo?

Dir. DAS.: no concejal, se van a utilizar para gastos de la DAS, principalmente para medicamentos y mantención y reparación de vehículos que es lo que conversamos cuando se formuló el presupuesto 2023, donde se iban a ir a aumentar esas partidas.

C. Carrillo: entonces otra consulta: cómo vamos a suplementar otro vehículo para hacer todas las actividades que se requieren?

Dir. DAS.: tenemos 3 proyectos en el Gobierno Regional para suplementar esta necesidad de vehículo, de hecho hoy no sólo necesitamos suplementar uno más, sino que también necesitamos renovar un vehículo que ya tiene 3 años y está generando desperfectos frecuentemente, por eso hay 2 proyectos en Gobierno Regional, presentado por la Unidad de SECPLAN y uno en el SSA, aparte se están llevando gestiones por parte del alcalde en lo que es los proyectos de Apoyo a la Gestión Local o en su defecto cualquier otro financiamiento que hoy esté dando opciones desde el Ministerio de Salud. Por el tema de emergencia, también se generaron proyectos ahí, hubo recursos que se aprobaron para arriendo de recursos que deberían estar llegando este año y así sucesivamente, para nosotros el tema vehículos es una constante porque su vida útil en la DAS es muy corta, de 3 a 4 años.

C. Aguayo: para aclarar, estos recursos ya están ingresados en el presupuesto, la Compañía ya nos pagó esto y me voy a referir a la N°5, cuando nosotros abrimos saldo inicial de caja, imputamos en ingresos por percibir y en realidad ya estaba dentro y corresponde la cuenta de "Otros" para efectos de poder imputar el gasto, ese es el motivo de la modificación presupuestaria, para que quede claro...

- C. Orellana: yo sigo con la duda de cuánto va a ser el ingreso que va a ir a medicamentos, de los 23 millones cuánto va a ser, me gustaría que quedara claro el porcentaje y lo otro es que me gustaría que llegaran 2 vehículos y que se considerara como se dijo alguna vez, un vehículo permanente para el CECOSF ya que los profesionales lo necesitan para llevar a cabo todas sus visitas domiciliarias y por casos de emergencia.
- Dir. DAS.: se proyectó de esa manera concejal, la posibilidad de dejar un vehículo estable en el CECOSF, solo agregar que en el presupuesto del 2023 es como está distribuido este recurso, como dice el concejal Aguayo, no es que vengan llegando o se estén proyectando hoy, sino que ya venían proyectados de antes, por lo tanto, ahí está la distribución de cómo quedaron restos recursos en el 2023, eso ya está.
- C. Arellano: plena disposición sobre esta modificación presupuestaria, tenía la inquietud sobre a qué iban a ser destinados estos recursos y con lo que ha dicho la Directora, me queda claro que el tema de la demanda de vehículos está en desarrollo, por lo tanto, eso me da la tranquilidad suficiente para los usuarios de este Centro de Salud y anuncio desde ya mi disposición de aprobación.
- C. Carrillo: solo agregar que he sabido que la camioneta Maxus que tienen ha dado bastantes problemas, por lo que espero que como son postulaciones a proyectos, por lo que no es una cosa que estén aseguradas 100%, ojalá que lleguen luego para que puedan suplir esta necesidad y así prestar un mejor servicio a la comunidad.
- Alcalde: sí, la verdad es que este tema lo habíamos conversado con la Directora de cómo iba a ser la distribución y lo de los proyectos a la circular 33 para poder adquirir por esa vía y a través del Servicio 1 ó 2 móviles más, esperamos que sean aprobados y estamos trabajando en la gestión y en la

priorización de los vehículos, entonces llamo a votación la modificación presupuestaria N°5 Área Salud:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. se aprueba modificación presupuestaria N° 05 área Salud. Punto 5: PRESENTACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°03 ÁREA EDUCACIÓN, PRESENTA JEFE DE FINANZAS DAEM SR. LUIS NAHUELCOY E. Y DIRECTORA ® DAEM, SRA. DANIELA SEPÚLVEDA P., adelante don Luis.

J. F. DAEM.: buenos días alcalde, concejales a continuación daré a conocer la propuesta de modificación presupuestaria N°3 del DAEM de fecha 8 de marzo.



PROPUESTA DE MODIFICACION N° 03

CONTULMO, 08 de Marzo de 2023

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO

A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

- De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por mayores ingresos.

De conformidad, al estado presupuestario a la fecha del presente documento, particularmente en las cuentas de ingresos códigos 115.0503.099, denominada "De otras Entidades Públicas" y código 115.05.03.003.999, denominada "Otros", cuentas que perciben montos provenientes de bonificaciones y/o asignaciones remuneracionales de docentes y no docentes del sistema comunal de educación. Se requiere suplementar la siguiente cuenta de gastos:

- Suplementar la Cuenta contable 215.21.03.004.004, denominada "AGUINALDOS Y BONOS", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$17.575.000.- (Diecisiete millones, quinientos setenta y cinco mil pesos). Lo anterior, correspondiente a Bonificaciones Ley 21.526, Asig. ACAP, y art 44 Ley 21.405.-

Tal modificación se efectuará incrementando las siguientes cuentas de ingresos:

Código Cta	Denominación	Monto incremento
115.05.03.003.999	"Otros"	\$14.803.000.-
115.05.03.099	"De otras Entidades Públicas"	\$2.772.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$17.575.000.-</b>

I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

05.03.003.999	OTROS	M\$14.803.-
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$2.772.-
<b>Total Aumento en cuenta de Ingreso</b>		<b>M\$17.575.-</b>

21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$17.575.-
<b>Total Aumento en cuentas de Gastos</b>		<b>M\$17.575.-</b>


  
 I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
 ALCALDE  
 CARLOS LEAL NEIRA  
 ALCALDE

  
 I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
 DIRECTOR CONTROL INTERNO  
 MARION PILGRIM SANTIBAÑEZ  
 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (S)

  
 I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 ANA MARIA VEGAS GARCIA  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

  
 I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
 DIRECTOR SECPLAN  
 MARCO ALVAREZ ANTIMAN  
 DIRECTOR SECPLAN

  
 I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL MUNICIPAL  
 DANIELA SEPULVEDA PALMA  
 DIRECTORA D. A. E. M (R)

  
 I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
 JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DAEM  
 LUIS NAHUELCOY ESTRADA  
 JEFE DE FINANZAS DAEM



DETALLE INGRESOS REMUNERACIONALES PERCIBIDOS AÑO 2023  
CUENTA CODIGO 115,05,03,099 DENOMINADA "DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS"

DETALLE	MONTO	DISTRIBUCION SEGUN TIPO DE CONTRATO	CTA GASTO
ART 44 SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2022	\$ 2.771.385	\$ 2.771.385	215,21,03,004,004
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.771.385</b>	<b>\$ 2.771.385</b>	

DETALLE INGRESOS REMUNERACIONALES PERCIBIDOS AÑO 2023  
CUENTA CODIGO 115,05,03,003,999, DENOMINADA "OTROS"

DETALLE	MONTO	DISTRIBUCION SEGUN TIPO DE CONTRATO	CTA GASTO
BDL 2ª CUOTA	\$ 10.441.989	\$ 10.441.989	215,21,03,004,004
BDL 1ª CUOTA REZAGADOS	\$ 342.004	\$ 342.004	215,21,03,004,004
ACAP NOVIEMBRE 2022	\$ 1.206.993	\$ 1.206.993	215,21,03,004,004
ACAP DICIEMBRE 2022	\$ 1.363.173	\$ 1.363.173	215,21,03,004,004
ACAP ENERO 2023	\$ 1.363.173	\$ 1.363.173	215,21,03,004,004
REZAGADO ACAP NOVIEMBRE 2022	\$ 42.377	\$ 42.377	215,21,03,004,004
REZAGADO ACAP OCTUBRE 2022	\$ 42.377	\$ 42.377	215,21,03,004,004
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.802.086</b>	<b>\$ 14.802.086</b>	

\$ 17.573.471

RESUMEN DISTRIBUCION CTAS DE GASTOS

CODIGO CUENTA	TIPO DE CONTRATO	MONTO
215,21,03,004,004	CODIGOS	\$ 17.573.471
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17.573.471</b>

06.03.2023



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
DIRECCION DE FINANZAS

Fecha de Impresión: 08/03/2023  
PAGINA Nº 1

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO  
AL MES DE MARZO

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	3,567,009,000	672,712,760	2,894,296,240	18.859
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0.000
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0.000
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.000
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	0	0	0	0.000
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	0	0	0.000
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.000
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0.000
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	0	0	0	0.000
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0.000
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0.000
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	0	0	0	0.000
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	0	0	0	0.000
115-03-01-003-999-000	OTROS	0	0	0	0.000
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0.000
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0.000
115-03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.000
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0.000
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0.000
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	0	0.000
115-03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.000
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 D.L. Nº 3.063, DE 1979	0	0	0	0.000
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0.000
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,191,099,000	646,094,075	2,545,004,925	20.247
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3,191,099,000	646,094,075	2,545,004,925	20.247
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	0	0	0.000
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	0	0	0	0.000
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2,930,605,000	560,197,336	2,370,407,664	19.115
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	2,417,507,000	441,373,878	1,976,133,122	18.257
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual	0	0	0	0.000
115-05-03-003-001-002	Subvencion para Educacion Especial	0	0	0	0.000
115-05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	490,394,000	81,317,334	409,076,666	16.582
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial Ley Nº 20.248	0	0	0	0.000
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	0	0	0	0.000
115-05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0.000
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.000
115-05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY Nº 20.248	0	0	0	0.000
115-05-03-003-999-000	OTROS	22,704,000	37,506,124	-14,802,124	165.196
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.000
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0	0	0	0.000
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0.000

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO  
AL MES DE MARZO

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0,000
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0,000
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378, ART. 49	0	0	0	0,000
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0,000
115-05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	0	0	0	0,000
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0,000
115-05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY N° 20.033, ART. 8°	0	0	0	0,000
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO	0	0	0	0,000
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	0	0	0	0,000
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	52.369.000	0	52.369.000	0,000
115-06-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	52.369.000	0	52.369.000	0,000
115-05-03-009-999-000	OTROS	0	0	0	0,000
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	58.125.000	60.896.739	-2.771.739	104,769
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0,000
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	150.000.000	25.000.000	125.000.000	16,667
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0,000
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0,000
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0,000
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0,000
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0,000
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0,000
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0,000
115-06-09-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0,000
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0,000
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0,000
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0,000
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	64.721.000	8.478.795	56.242.205	13,101
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	64.721.000	7.520.297	57.200.703	11,620
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	0	0	0	0,000
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	64.721.000	7.520.297	57.200.703	11,620
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0,000
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0,000
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO	0	0	0	0,000
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MULTAS TAG	0	0	0	0,000
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO 900, DE 1996, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0	0	0	0,000
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0,000
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0,000
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 18.695 - DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0,000
115-08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 1°, LEY N° 18.695 - EQUIPOS DE REGISTRO	0	0	0	0,000
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MULTAS TAG	0	0	0	0,000
115-08-02-002-003-000	MULTA ART. 42, DECRETO N° 900, DE 1996, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0	0	0	0,000

C. Aguayo: la semana pasada recibí algunos llamados telefónicos de los destinatarios de estos montos, respecto a información que se les había dado en cuanto a que el Concejo tenía que aprobar el pago de estos recursos, en especial "que el concejal Aguayo

cuestionaba el pago de los bonos”, la verdad presidente es que eso dista bastante de la realidad porque primero el Concejo no aprueba el pago de estos recursos, éstos vienen por Ley y yo no he cuestionado nunca el pago de los bonos, lo que yo señalé en las sesiones de enero, fue que estos recursos, como son mayores ingresos presupuestariamente, administrativamente primero se tiene que hacer el ingreso presupuestario para después poderlo imputar en las cuentas de gastos del pago, ese es todo el tema, entonces se armó una bataola respecto de informaciones que en la realidad no entiendo porqué se dieron de esa manera o si se entendieron de esa manera, más allá conversando oficiosamente con personas que tienen conocimiento de este tema, estos recursos ingresaron a la municipalidad, así oficiosamente lo señalaron, el día 27 de febrero, entonces perfectamente se pudo haber hecho la modificación presupuestaria del ingreso para el 6 ó 13 de marzo. Lo planteo, porque da la sensación de que este Concejo quiere como cuestionar los pagos o retrasar los pagos y eso no es efectivo, la auditoría que se le hizo a la Municipalidad, en una de las cosas que nos plantearon fue la mala práctica administrativa que teníamos, en este mismo Concejo en discusiones anteriores estando la Control y Jefe de Finanzas acá, señalaba que debe hacerse de la manera que se está estableciendo por normativa; se ingresan los recursos y una vez que están en el presupuesto, esto se paga, eso es lo que quería aclarar presidente porque no ha estado en mi ánimo en lo personal, ni tampoco del Concejo que nosotros tengamos que aprobar pagos que no nos corresponden aprobar, porque esos se pagan por otra...lo que nos corresponde a nosotros es que se hagan los ingresos presupuestarios.

Alcalde: desconozco con quien se contactó usted o quien lo llamó, no sé a qué bataola se refiere, Daniela si tiene algo que decir como Directora....

Dir. DAEM ®: justamente a raíz de la última modificación que revisamos cuando estuvimos viendo también temas de aguinaldo y de

bonos correspondientes específicamente de asistentes de la Educación, en esa modificación que presentamos obviamente se generó esta diferencia de opinión de que nosotros habíamos pagado, transferido el dinero a los asistentes previa modificación presupuestaria que pasara por acá, entonces se cuestionó que existiese ese procedimiento, procedimiento que se venía dando por años a raíz obviamente que son fondos calzados que vienen desde el Ministerio con nombre y apellido y nosotros simplemente lo que hacemos es ingresarlo al presupuesto para después realizar la transferencia, a raíz de eso, como constantemente vienen llegando bonos desde el Ministerio, nosotros tomamos eso y de ahora en adelante vamos a pasar cada Bono que llegue a través de Concejo con modificación presupuestaria no pagando previamente como se venía haciendo anteriormente y obviamente eso origina una preocupación en los Asistentes de la Educación, estuvimos en reunión en el Departamento con la Directiva y también los mismos asistentes se acercaron a nosotros preguntando por qué cambiamos este procedimiento que se venía dando por años y que antiguamente tampoco se cuestionó, en nuestro caso que llevamos año y medio en el Departamento, yo específicamente, eso no se había cuestionado y es por eso que obviamente se genera este tema y es por eso que hoy está parte de la Directiva de los Asistentes de la Educación, porque hemos analizado una y otra vez esto, de hecho ya tenemos 3 bonos que están ingresando al Departamento y tendremos que llamar a Concejo Extraordinario y eso va a seguir pasando constantemente porque las fechas no coinciden con los Concejos y a eso es lo que se refiere el Concejal con la bataola que se armó.

Alcalde: ahí está parte de la aclaración de la situación que se formó, la verdad es que se dio esta vez, no pudimos pagar en el tiempo que se decía en un principio...

C. Carrillo: que siempre se haya hecho así, no quiere decir que haya estado bien, una de las funciones del Concejo es normar y si

en algún momento nosotros no lo cuestionamos, a lo mejor es porque no llegamos a este proceso como era realmente, quizás no llegó nunca a mi conocimiento de que los Bonos se pagaban antes de que la plata llegara a presupuesto, lamentablemente el proceso administrativo es así, la plata debe ingresar al presupuesto para que se pague y que triste es que nos pongan por delante, ante un proceso que administrativamente no se hacía bien, yo igual conversé con personal de la Educación, Asistentes y me comentaron la situación y la verdad es que me dio lata y que bueno que estén acá porque es bueno que uno también pueda hacer valer su posición y la función que tiene el Concejo, no es que nosotros no queramos, pero Daniela yo discrepo con lo que tu dices de que se venía haciendo así siempre, pero estaba bien? A lo mejor ahora llegamos al fondo del tema porque si lo hubiésemos sabido antes, quizás lo hubiésemos subsanado antes, porque esto debe ser así, debe ingresar al presupuesto y después pagarse, sólo eso presidente.

C. Orellana: solo consultar a don Luis, esto se paga sólo a fin de mes y no una vez que esté ingresado, una semana después?

J. F. DAEM: los dineros que reciben actualmente los asistentes de la Educación hay algunos que son imposables y tributables (C. Orellana: pero estos son tributables?) sí acá tenemos algunos que son tributables tales como la asignación de prioritarios que eso significa pagar sí o sí en el proceso de remuneraciones para efecto del cálculo previsional, pero hay otros que corresponden a bonos que no son imposables no tributables y eso se puede hacer un pago adelantado...

C. Orellana: si, como la plata llegó supuestamente el 27 y la propuesta usted la hizo el 8 de marzo, 10 días después, a lo mejor podría haber pasado antes por el Concejo, para poder agilizar los pagos porque creo que todos están esperando eso, sólo eso.

C. García: ahora estamos entendiendo que antes se hacía de otra forma y luego nosotros tenemos que aprobar los de los pagos, pero siempre yo digo que para no llegar a esta instancia debe haber comunicación porque lo más feo es cuando a las personas se les empieza a mentir, primero les dijeron que era el 15, después les dieron que tenía que entrar a Concejo para aprobar y yo creo que ellas como asistentes igual como los profesores, se merecen respeto y pasarlos a llevar en esta forma yo creo que no es bueno y pienso que si se les explica ellos pueden entender la situación, por eso creo que es importante el dialogo, no somos cabros chicos y por eso creo que se produjo la molestia de ellos y después nos dicen a nosotros que el "alcalde y el Concejo no queremos" así que yo creo que para la próxima señora Daniela igual como cualquier departamento, conversen primero y así uno le da una explicación... porque cuando a mi me conversaron no supe que decirles... cómo yo iba a dar una respuesta sin saberla si no se me informa.

Alcalde: sí, de alguna manera hay que recurrir a los medios.... Están los Directores, el alcalde, el administrador, hay varias personas a quien recurrir cuando uno tiene una duda y es propio que a veces no lo sabemos todo, pero cuando existen, están los organismos correspondientes, está la información clara y precisa. Don Luis para cerrar el tema.

J.F. DAEM: respecto de las propuestas de modificación, el procedimiento que se hacía particularmente con los bonos es el que se hizo hasta el 10 de febrero, que era que se pagaban una vez que llegaban porque hay bonos que no son imposables y tributables, por lo tanto no están afectos a cálculo previsional, además la información la recibían los asistentes de la Educación de manera casi inmediata, entonces ellos nos llamaban, nos llevaban nómina porque para pagar igual necesitamos documentos como nóminas porque estos dineros vienen con nombres y apellido, entonces se efectuaba el pago y luego se generaba una modificación interna, que son susceptibles de realizar y presupuestariamente con esa

modificación se generaba la obligación en definitiva, porque los dineros ya fueron ingresados a las cuentas del departamento de Educación y fueron contabilizados, eso dejarlo claro y también respecto a las modificaciones de ajustes de equilibrio presupuestario, me gustaría que investigaran un poco de eso porque son totalmente factibles de realizar ()...

Alcalde: la verdad es que esta situación nos va a traer varias complicaciones porque cada vez que llegue algún bono vamos a tener que traer a Concejo y no sé si ustedes van a estar dispuestos a que cada vez que se requiera una reunión extraordinaria, eso se va a generar porque están llegando constantemente bonos al Departamento y reitero, vamos a tener que llegar a un acuerdo para buscar la mejor fórmula...

C. Aguayo: si, existen modificaciones de ajustes, es real, pero no tiene que ver con esto, yo también hice averiguaciones y hablé con personas que se dedican a este tema, yo no sé si será que siempre hay que hacer 50 ó 60 extraordinarias porque la realidad es que normalmente este tipo de bonos tienen ciertas fechas de llegada, se pueden dar una o, 2 ó 3 en el año... ahora la consulta es si esto llegó y como lo dijo el concejal Orellana, el 27 de febrero, porqué lo están pasando para el 20 de marzo y les voy a decir cómo nos dimos cuenta de una mala práctica, lo que pasó en enero, porque ahí a un concejal le dijeron: " que pasó? Se pagó tarde?" Y a raíz de eso se trajo la modificación para acá, eso es presidente para que quede claro cómo es que debe hacerse administrativamente....

C. Carrillo: sólo para complementar lo dicho anteriormente, si estos recursos ingresaron el 27 de febrero, nosotros tuvimos sesiones desde el 6 en adelante, porqué no lo pasaron en las sesiones anteriores? Ahora una consulta para Daniela; cuando usted hace uso de su derecho legal de vacaciones o permiso, quien la subroga? (Dir. DAEM: no hay decreto de subrogancia en el Departamento de Educación) entonces



mientras el Director de Finanzas del Departamento de Educación no está, no se hacen los trámites de su función? Sólo eso presidente.

- J. F. DAEM: en el DAEM nos regimos por el Código del Trabajo, en el municipio hay estatuto y frente a estatuto uno puede modificar el decreto de nombramiento para incorporar nuevas funciones, Código del Trabajo significa llegar a un mutuo acuerdo con una persona para asumir una nueva función, eso significa contratar exclusivamente a una persona para ()... A través de Código del Trabajo...
- C. García: alcalde si hay que aprobar algo en un Concejo Extraordinario yo no tengo problema en venir porque para eso estamos con la finalidad de darle solución a los asistentes como a cualquier otro funcionario.
- C. Arellano: sólo decir que de mi parte, plena disposición en la aprobación de esta modificación presupuestaria.
- C. Contreras: me hubiera gustado que esto hubiese funcionado un poco más rápido, tenemos que entender que había gente que disponía de este bono y no podemos meternos en el bolsillo de ellos, si bien es cierto así como estamos modificando nuestro Concejo Municipal, los departamentos tienen que modificar su modo de trabajo o lo presentan o envían desde su alto mando y uno tiene que adaptarse también a esto así que yo no tengo problema en que si más adelante se tienen que presentar estas modificaciones y para no tener problemas de atraso, de venir a una reunión extraordinaria y poder agilizar más estas cosas para que nuestros trabajadores, nuestros asistentes de la Educación puedan contar con nosotros así como nosotros contamos siempre con ellos, eso presidente.

Dir. DAEM ®: a raíz de lo que dice el concejal Contreras, tiene toda la razón, creemos que tenemos que ir mejorando y modificando estas prácticas, pero el objetivo es el mismo resguardar ciertos derechos de los funcionarios, establecer mejores canales de comunicación que también lo hemos conversado con ellos y eso no lo vamos a cambiar y eso lo vamos a seguir respaldando por lo tanto si es necesario citar incluso a más de una sesión de Concejo a raíz de los bonos que sabemos cómo funciona lo vamos a hacer.

Alcalde: concejales llamo a votación modificación presupuestaria N°3 área Educación:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: como se cumplió con lo establecido administrativamente, se aprueba presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. se aprueba modificación presupuestaria N°03 área Educación gracias don Luis, Daniela y a la directiva. Jaqueline y Orieta, concejales como ya se están regularizando los procedimientos para el tema del ingreso de los bonos, la Directora me había comunicado que hay 3 modificaciones presupuestarias porque hay que llamar a sesión extraordinaria yo quiero pedir el acuerdo de Concejo para que la hagamos lo antes posible, el miércoles 22 de marzo a las 9:00 horas, (todos los concejales aprueban). Punto 6 de la tabla: PRESENTACIÓN PROGRAMA FIESTA ALEMANA 2023, PRESENTA SRTA. KARLA HENRÍQUEZ LUENGO, DIR. SEGURIDAD PÚBLICA, yo ya les había adelantado algo sobre esta actividad con el objeto de ir recuperando el comercio, el turismo y la actividad local, cuando se hizo el programa le dije que había que respetar los acuerdos que teníamos que era presentarlo al Concejo para

que hicieran sus observaciones y sugerencias, se trató de dejar a los mismos artistas que estaban para la semana Contulmana obviamente con un monto distinto

Dir. Seguridad Pública: buenos días a todos, esta es una fiesta tradicional de la comuna que viene desde hace muchos años y es súper cerrado la fiesta, contarles que se hizo reunión en conjunto con la Asociación del Patrimonio de la Cultura Alemana, su directiva completa y el encargado de Turismo porque lamentablemente yo no pude estar, pero comentó que al Asociación está muy contenta por volver a retomar esta fiesta que hace varios años no se ha hecho y el próximo 27 de marzo tenemos la última reunión. La idea es que esto se a un encuentro con el patrimonio y la cultura y los días serían el 14,15 y 16 de abril, Se detalla el programa:

**FIESTA ALEMANA 2023**

14,15 y 16 de Abril

*..Un encuentro con el Patrimonio y la Cultura..*

VIERNES 14		SABADO 15		DOMINGO 16	
		11:00	APERTURA DE ESTAND	11:00	APERTURA DE STAND
				13:00	BANDA <b>RENACER DE VALDIVIA</b>
		12:00	ACTO OFICIAL	14:00	CLASE DE COMIDA TRADICIONAL
14:00	APERTURA DE STAND				
16:00	ACTIVIDAD CULTURAL (MUSEO)	13:00	OFRENDAS FLORALES COCTEL DE CAMARADERIA	15:30	PRESENTACION Artística
18:30	presentacion artistica			16:00	RECORRIDO PATRIMONIAL
		14:00	BANDA <b>DAS BIER MUSIKANTEN</b>	16:30	GRUPO FOLCLORICO <b>ACORDES DE MI TIERRA</b>
22:30	<b>LOS RANCHEROS DE PLATA</b>	15:00	RECORRIDO PATRIMONIAL	18:00	GRUPO LOCAL <b>ENCUENTRO CASUAL</b>
		15:00	CLASE DE COCINA TRADICIONAL (ALEMANA)	20:00	GRUPO BAILABLE <b>LUZ DE LUNA</b>
		16:30	DESFILE DE CARRETAS	21:30	CIERRE DE ACTIVIDADES
		17:00	<b>CONCURSOS</b> MEJOR LEÑADOR CARRERAS EN ZANCOS MEJOR BEBEDOR DE CERVEZA		
		18:30	BANDA <b>DAS BIER MUSIKANTEN</b>		
		19:30	BANDA <b>RENACER DE VALDIVIA</b>		
		21:30	<b>SHOW HUMORISTICO</b>		
		22:30	<b>SONORA MALECON</b>		

C. Aguayo: creo que no tenemos que bajar la guardia en el tema de las actividades y no debemos dejar pasar tanto tiempo entre una y otra por eso es que estoy muy de acuerdo con lo que planteó de una actividad en el invierno, todo va sumando. Cuánto cuesta esta Parrilla? (Dir. Seguridad Pública: 46 millones) Los 46 millones incluyen todo, amplificación, artistas? y pregunta tiene contemplado en el caso que lloviera, (Dir. Seguridad: tenemos contemplado la contratación de una carpa gigante) está incorporado y no se necesitan más lucas (Dir. Seguridad Pública: sí, está considerado, es una carpa de 70 metros de largo, 10 de ancho y 4,5 mts. 100% impermeable). Están considerandos los mismos recursos que para la Semana Contulmana o hay nuevos o parte de lo que quedó? En el buen sentido... se necesita más plata, no necesitamos ponerle presupuesto nuevo?

Dir. Seguridad Pública: no, con esto está bien con el presupuesto de 46 millones que tenemos, de hecho, artistas que hemos cotizado y consideramos como la sonora Malecón que ustedes propusieron mantuvieron su presupuesto.

C. Aguayo: pero eso se arrastra de lo que teníamos para la emana Contulmana? Es parte de ese presupuesto?

Dir. Seguridad Pública: sí.

Alcalde: sí, por supuesto.

C. Aguayo: No necesitamos ponerle plata de nuevo?

Alcalde: no, es dentro del mismo presupuesto.

C. Contreras: me parece fantástico poder volver a desarrollar el panorama de la Fiesta Alemana en Contulmo de nuevo, por tema de los incendios tuvimos que suspender toda la anterior programación del verano porque no podíamos celebrar habiendo tanta gente sufriendo y al igual que como reconocimos a nuestra mujeres, me gustaría se considerara un reconocimiento a las familias alemanas y su aporte al

desarrollo de nuestra comuna en distintos ámbitos, que cada concejal proponga a una familia.

C. Arellano: frente a la propuesta de la celebración de la Fiesta de la Colonización Alemana, me parece importante visibilizar la triculturalidad de nuestra comuna, me parece muy importante que se desarrollen estas actividades además por la distintas situaciones de distinta índole que han vivido algunas de estas familias así como la partida de una gran persona como el señor Edgar Grollmus que en realidad fue un significativo aporte no sólo para Contulmo sino que para su familia, con la industria que tuvo hace un par de décadas, por lo tanto frente a esto plena disposición porque además esto permite la reactivación económica de los emprendedores de la comuna, así que lo felicito alcalde por el trabajo que se está realizando y a la Directora por su intermedio y démosle adelante no más.

C. García: ojalá que antes de la Fiesta se pueda reparar el Museo que es uno de los puntos varios que traigo, lo otro; van a haber premiaciones, en años anteriores se premiaba la mejor carreta, etc.... (Alcalde: sí) Y se les dará incentivo a las organizaciones para que participen (alcalde: no, eso lo ven las familias alemanas) me parece bien que sean 3 días ya que para la semana de la Mujer fueron muchos días y estuvieron un poco apagados lo ideal es concentrarlo los días viernes en la tarde, sábado y domingo.

Alcalde: no vamos a andar a última hora concejal, se contrató una persona exclusiva para el Museo que es Natalia Suazo y en cuanto a la semana de la Mujer, no podemos hacer más, las invitaciones se hicieron y si no vino gente eso es otra cosa, y se programó así pensando en complementar la Feria que había con la parte artística.

C. Orellana: acotar, ojalá que Pamela Leiva pueda venir, está en su mejor momento artístico porque eso trae a más gente a participar. Lo que sí sería bueno es ir dejando claro cuál será la ubicación de la Feria Campesina para después no tener problemas, definir bien los espacios y lo último acotar los espacios para los stand, tomar en cuenta también el tema de la lluvia, la idea no es llenarse de stand.

Alcalde: con la feria tenemos un acuerdo y ellos saben cuál es el procedimiento para las Fiestas, hemos tenido buena comunicación y de repente hay algunos que se descuelgan, pero ellos están claros en qué momento y en cuál no van a estar.

C. Carrillo: complementar lo que dice Patricio, hablan de la Feria y la verdad es que preferiría que se ocupara con gente de la comuna, ya que a veces vienen más artesanos de afuera y sería importante darle prioridad a los nuestros y si fuese necesario ampliar los patios de comida también, ya que no se realizó las actividades de verano, darle más apoyo a los integrantes de la cámara de comercio, de turismo, restaurantes que puedan estar ahí, ojalá se pueda considerar. La vez pasada dijeron que por las instalaciones que hay en la Plaza, porque no ampliarlas?

Alcalde: de hecho está colapsado, básicamente por tema de agua y alcantarillado y no se puede intervenir más.

C. Carrillo: y con respecto a la programación, la Sonora Malecón, que nosotros propusimos, será un buen grupo para esa fecha?

C. Contreras: alcalde la publicidad en esto es importante....

Alcalde: gracias concejales, acá no es necesario modificación presupuestaria porque está dentro de la cuenta de

actividades, Karla a estar atenta con los concejales y sus observaciones, gracias Karlita...

C. Aguayo: importante el tema de la promoción, antes y después, hay un ejemplo con la fiesta de Capitán Pastene con el objeto de mantener la idea de que la fiesta no se suspendió y mostrar todo lo que se hizo en esta versión...

C. Carrillo: alcalde no se si tal vez se ha gestionado algo con Gobierno Regional para el tema de las actividades, quizás eso puede ser una ayuda para el financiamiento de actividades más adelante.... No sé si se están haciendo gestiones con respecto a eso?

Alcalde: después de los incendios se comunicaron conmigo desde fomento productivo del Gobierno Regional pidiéndome priorizar el tema de las Fiestas locales, yo las nombre todas incluso la fiesta del invierno que queremos implementarla este invierno, ahora hay que esperar los recursos que yo sé que van a llegar y esto nace porque le hice un reclamo al Gobierno Regional porque ellos financiaron la FAGAF con una cantidad de millones impresionante y a nosotros sólo nos dieron 5 millones... continuamos con nuestra sesión, quiero solicitarles agregar a punto de tabla un punto que sobre una sede que estaba construyendo la empresa Santa Sofía y hoy tenemos que hacer trato directo, esto llegó el viernes y no se puedo incorporar porque la tabla ya se había enviado. El punto a incorporar es el Informe de evaluación de trato directo de la sede de Huallepén Alto Juan Raniqueo II.

Concejales definen dejar este punto para la sesión extraordinaria del miércoles 22 de marzo.

Alcalde: concejales hoy se hace entrega oficial del tractor con el brazo por lo que los invito después del Concejo a la recepción, esto



fue adquirido con recursos nuestros y ustedes fueron parte importante para la aprobación de estos recursos. Informar que se está haciendo la limpieza del río el Peral con maquinaria y personal municipal preparándonos para el invierno muy pronto se va a comenzar con las acequias o canales en diferentes calles de la comuna y se comenzará el trabajo con los corta fuego. Ya se instaló el foco en Villa Rivas concejal Carrillo, era un poco más complejo ya que se requirió un metraje considerable de cable (120 metros), antes de pasar a los puntos varios, está nuestro asesor jurídico para comentarnos la solicitud que nos hizo la Municipalidad de Cañete por un terreno en el sector de Tranguilvoro. Adelante Felipe para que explique la situación.

A Jurídico, Sr. F. Montero: buenos días, como comentaba el alcalde nos llegó una solicitud desde la Municipalidad de Cañete el 22 de noviembre del 2022, es el Ordinario 1492 y les comento que todos los documentos que mencione se los voy a hacer llegar a través de Secretaría Municipal. la solicitud es hacer el traspaso o usufructo sobre la hijuela 26 ubicada en el sector de Tranguilvoro comuna de Cañete que corresponde a la cancha de fútbol, básicamente esa es la solicitud y hay que hacer la tramitación a través del Concejo Municipal para que preste la aprobación. Yo ya hice el estudio de los títulos respectivos en el Conservador de Bienes Raíces de Cañete, el certificado de avalúo fiscal al 19.01.2023, entre otros y en definitiva tengo acá el contrato de usufructo que redacté porque también fue directriz del alcalde que no le vamos a traspasar un terreno a Cañete de forma gratuita, ya teníamos los antecedentes de otro usufructo que se entregó por 25 años y este se hizo por esa misma premisa de 25 años, el objetivo de esto es que la Municipalidad de Cañete lo pueda utilizar por 25 años para postular a proyectos y en el fondo mejorar la cancha de fútbol que se encuentra en ese sector, es el único objetivo para el cual autorizamos el uso del lugar y tiene carácter de gratuito, este terreno tiene una superficie de 1,10 hectáreas y su certificado de avalúo es de 33 millones 513 Mil 361 pesos.

C. Carrillo: y la comuna de Cañete no está en condiciones de comprar y pagar aunque sea la tasación fiscal?

A Jurídico, Sr. F. Montero: las conversaciones que tuvimos están sobre la base de los puntos que están en la carta; sesión gratuita que obviamente no la vamos a hacer y la otra es el tema de usufructo para desarrollar los proyectos de infraestructura e inversión social en la cancha.

C. Aguayo: porqué usufructo y no comodato?

A Jurídico, Sr. F. Montero: el dinero que pueden cobrar en caso de ser usufructo, que con el comodato no pueden hacer. Nosotros podríamos establecer algún tipo de restricción en el contrato sí, les voy a enviar el borrador a ustedes y al colega de Cañete para que lo estudien y hagan las observaciones que estimen pertinentes, pero esa es la base del contrato y lo votaríamos la próxima sesión de Concejo. En relación a esto, el alcalde me pidió indagar sobre terrenos que estando en la comuna de Contulmo sean de Cañete y revisado los antecedentes me encontré con 2 terrenos: uno corresponde al sector El Natre que es donde está ubicada la escuela básica G-810, esa propiedad tiene una superficie de 0.5 hectáreas y la otra corresponde a la escuela básica G-1215 Manto Blanco de 3 Marías que tiene una superficie de 0.39 hectáreas, entonces está la posibilidad también de hacer una Permuta más adelante, así que esas son las alternativas.

C. Orellana: si podemos recuperar el terreno de El Natre, podría ver la posibilidad de traspasar esto, pero si no, esto de traspasar por traspasar no estoy tan de acuerdo... yo creo que la Municipalidad tiene los recursos para comprar el terreno, no es un problema nuestro con la junta de vecinos de Tranguilvoro y es la Municipalidad de Cañete la que tiene que darle una solución, no nosotros. Yo creo que Cañete está

buscando la parte más fácil y si es así yo solicitaría que nos traspasaran al menos lo del El Natre.

Alcalde: yo también creo que es una alterativa hacerle el requerimiento sobre estos terrenos, que ellos nos traspasen así como nosotros les estamos traspasando a ellos...

C. Arellano: de acuerdo a lo que dice el asesor sobre las propiedades que pertenecen a Cañete y se encuentran en nuestra comuna, pienso que hay que averiguar sobre esos inmuebles y generar un tipo de respuesta oficiosa hacia el municipio de Cañete con respecto a las conveniencias de nuestra comuna y buscar un punto de acuerdo o venta, pero creo que hay un desafío con respecto a la situación, porque las superficies en que se ha hecho las alusiones sin duda que son menores a lo que ellos tienen en nuestra comuna, así que hay que cotejar un poco las cosas y sería importante generar una respuesta para ver qué se responden desde allá.

A Jurídico, Sr. F. Montero: Los antecedentes están, lo que desconozco es lo que preguntaba el concejal, si vivía alguien en el terreno, pero la documentación está y buscar en línea el avalúo fiscal. Entonces hago la solicitud al Municipio de Cañete? (alcalde: sí, con todos los antecedentes que tiene).

C. Aguayo: porque no aprovechar una contrapropuesta y planearle derechamente con los antecedentes que tiene o que se puedan obtener, hacer la permuta definitiva y dejar ordenado el tema y así nos evitamos las figuras de usufructo... porque me hace más sentido un comodato que un usufructo por los alcances que tienen....

Alcalde: gracias don Felipe; concejales les informo que para el día de mañana se reagentó la audiencia con el SEREMI de Transportes a las 13:00 horas, qué concejales nos van a

acompañar para disponer de movilización?; concejal Carrillo: no, Concejal Aguayo, no, C. Orellana; no, C. Contreras: yo lo acompaño, C. Arellano: disponible, C. García: si alcalde, lo que pasa es que quería incorporarlos a una audiencia con el SEREMI de Obras Públicas, eso es a las 10 de la mañana, saliendo a las 7 de la mañana. Pasamos a los puntos varios.

#### PUNTOS VARIOS:

- C. Carrillo: 1°se solicita limpieza a la altura del maestro Milano, que se haga una excavación para que pueda acomodarse mejor su taller...
- 2°: solicita informe de los ingresos que se perciben por arriendo de los recintos deportivos en la comuna.
- 3°: solicita informe de las funciones o trabajo que está realizando la persona que está encargada de las cámaras de vigilancia.
- C. Aguayo: agradecer la limpieza del río El Peral, no olvidar la mantención de los atravesos de los puentes y la reparación del molo de cemento que se encuentra a la salida del puente en calle Lanalhue.
- 1°: en sesión N°37 del 07.07.2022, recibimos a Ema Molina, que solicitaba usar franja existente en El Porvenir y don Jorge, y solicitaba la autorización del Concejo para sanear ante Bienes Nacionales, se solicita que asesor jurídico haga el estudio para que sepamos como municipio la situación legal de este terreno respecto de quien es el propietario.
- Alcalde: citar a Director de Obras y asesor jurídico para próxima sesión y presenten la información.
- 2°: solicita información de estado de solicitud sobre agregar el nombre de Rodrigo Morales Salazar al Centro cultural Dungunwe, ya que Rodrigo fue el precursor del centro cultural y aprovechar la Fiesta Alemana hacerlo oficial.
- Alcalde: incluir en tabla próxima sesión para votarlo.



- C. Orellana: 1°: reitera retiro de ramas que se encuentra a la entrada de Calebu, desde entrada del camino hasta la Plaza, que genera molestia a los peatones que circulan por el sector.  
2°: solicita limpieza desde puente Calebu hasta puente Villa Elicura, ahora que llegó el tractor.
- C. Contreras: 1°: solicita que se le informe sobre respuesta a solicitud de barreras que ha hecho.  
2°: solicita mejorar camino a sector Miramar, ver si corresponde a camino municipal o a la Global.  
3°: solicita información sobre avance en gestión por solicitud de agua potable a ESSBIO para vecinos de la toma Bachelet.
- C. Arellano: 1°: solicita apoyo a familia de Pichihuillinco por tema de vecinos que sufrieron incendio de sus viviendas; Sra. Guillermina Carrillo y Sra. Olga Flores esposa de don Ramón Aguilera Fierro.  
2°: solicita se gestione entrega de suministro de agua en sector Pichihuillinco, al menos una vez por semana a la Sra. Olimpia Núñez.
- C. García: 1°: solicita apoyo a vecino para reparar medidor en el sector de Huide, sr Aldo Tromelao, que reconstruyó casa. También poder ver el caso de don Tránsito Coñuepán que visitó hace una semana, pero no ha vuelto, se entiende que no puede ir rápido, pero darle prioridad por favor.  
2°: vecinos informan que basura estuvo casi una semana en la calle, al lado del monolito de los Alemanes en calle Millaray frente a la ferretería del sr. Aguayo, por lo que solicito se haga el retiro oportunamente.
- Alcalde: siendo las 11.31 horas damos por finalizada nuestra sesión ordinaria del Concejo Municipal.

**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°63 DEL  
CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 20.03.2023.**

- APROBADA ACTA SESIÓN ANTERIOR CON OBSERVACIONES.
- APROBADA MODIFICACION AL REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL.
- APROBADA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°27 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°04 y N°05 ÁREA SALUD.
- APROBADA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03 ÁREA EDUCACIÓN.



**SUSANA FIGUERO FIERRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS LEAL NEIRA**  
**ALCALDE**

CONTULMO, MARZO 20 DE 2023.